

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DE MENCIONADO CUERPO.**

**Resolución de 24 de febrero de 2016 de la Viceconsejería de Función Pública y
Gobierno Abierto (BOCYL de 9 de marzo de 2016).**

ESPECIALIDAD AUDICIÓN Y LENGUAJE TRIBUNAL Nº 1

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En el IES "JORGE MANRIQUE" a las 09:30 horas del día 18 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a las alegaciones de:

D^a Ana Martínez Cuevas DNI: 71106319--W.

Tras haber realizado la revisión de la puntuación obtenida en la segunda prueba se desestima la alegación.

Nota aclaratoria: En la programación, no especifica objetivos concretos para la programación didáctica planteada, sólo hace referencia a objetivos generales del currículo de Primaria. En la descripción del alumno no habla de la evaluación inicial, ni nivel de competencia curricular ni estilo de aprendizaje ni necesidades educativas. En la evaluación no especifica criterios ni estándares de evaluación concretos. Hace mención a la coordinación con otros profesionales pero no especifica cómo. No habla de coordinación con padres.

La calificación se basa en la **defensa oral** de la programación didáctica.

En la unidad didáctica, las actividades realizadas no están relacionadas con el nivel del caso descrito. No establece criterios de evaluación.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D^a. MARÍA DE PRADO ESCRIBANO

VOCALES:

D^a. M^o CARMEN LASO CALVO.

D^a. EVA M^a LLORENTE CONDE

D. JUAN CARLOS MASA SIMÓN

D^a. EVA MEDINA NOVO (SECRETARIA)

Se levanta la sesión a las 11:30 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

V^oB^o

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,